

## Educación

## Juzgado castigó a notaria por casar a muchacha de 16 años con hombre mayor

Abogada, de apellidos Pizarro Ortiz, quedó sin poder ejercer la profesión durante seis meses en el 2021

▶ Escuchar este artículo

Por Sofía Chinchilla Cerdas

16 de enero 2023, 6:30 AM

El Juzgado Notarial sancionó a una notaria de Guanacaste por casar a una adolescente de 16 años con un hombre mayor, pese a que desde el 2017 una ley prohíbe que las personas menores de edad contraigan matrimonio.

La abogada, de apellidos Pizarro Ortiz, quedó sin poder ejercer la profesión durante seis meses en el 2021, como consecuencia por incumplir el impedimento establecido en la ley de relaciones impropias y el Código de Familia.

La boda la celebró en Guanacaste, en el 2017, entre la joven de 16 años y un hombre seis años mayor que ella.

Luis Bolaños, director general del Registro Civil, indicó que cuando la institución se percató de la anomalía, alertó al Ministerio Público y al Juzgado Notarial.

Consultada sobre el incumplimiento, Pizarro inicialmente alegó que no hubo ninguna anomalía, pues la muchacha se casó con el consentimiento de sus padres. No obstante, después aceptó que se le impusiera la sanción y manifestó que celebró la boda aproximadamente 15 días después de que entrara en vigor la nueva ley, de la cual, según aseguró, no se había enterado.

“No (sabía), para nada, obviamente. Si no, no lo hubiera hecho”, afirmó Pizarro a *La Nación*.

Bolaños relató el caso a este diario al exponer las estadísticas sobre el registro de matrimonios de menores de edad en la última década. El 2021 fue el primer año en el que no se inscribió el matrimonio de un solo adolescente, como consecuencia de la aprobación de la ley de relaciones impropias, en el Congreso, en el 2016.

El funcionario explicó que desde la entrada en vigor de la reforma, el único incumplimiento a la normativa fue el que cometió Pizarro Ortiz. Entre el momento del cambio de la ley —en enero del 2017— y el 2020, se inscribieron 28 uniones en las que al menos uno de los contrayentes era menor de edad. No obstante, se trató de uniones que se celebraron antes de la prohibición, y que se registraron hasta después por incumplimientos o atrasos de los notarios.

La prohibición de los casamientos con menores de edad quedó plasmada en el artículo 14 del Código de Familia, el cual establece los escenarios en los que es legalmente imposible el matrimonio.

### Funcionario enfrenta proceso disciplinario

La unión ilícita que celebró Pizarro sigue inscrita, confirmó Bolaños. El director explicó que cuando se recibió la documentación del caso, el Registro debió haber negado su inscripción. No obstante, el funcionario que recibió el caso cometió un error al tramitarlo y, por ese motivo, se le abrió un proceso disciplinario a lo interno de la institución.



En forma paralela a la apertura de ese procedimiento interno se reportó el caso ante el Ministerio Público y el Juzgado Notarial.

No obstante, en la Fiscalía, el proceso se archivó, explicó Bolaños. De acuerdo con el director, el Registro ahora debe averiguar si el caso se puede retomar en esa instancia o si hará falta pedirle a la Procuraduría General de la República (PGR) que tramite la anulación ante un Juzgado de Familia.

Mientras tanto, el matrimonio permanecerá vigente, pues el Registro no puede desinscribirlo sin una resolución judicial que lo anule. La joven, actualmente, tiene alrededor de 21 años.

Pizarro Ortiz, por su parte, volvió a quedar habilitada para ejercer el notariado luego de cumplir con su sanción.

“Ya uno queda curado de andar comprando los códigos con las reformas y todo, más por la materia penal, que es muy delicada”, manifestó la abogada.



Durante el 2016, el último año en el que los casamientos con menores de edad fueron legales, se registraron 262 de esas uniones, según datos del Registro Civil.

### Reciba el boletín: **En Corrillos Políticos**

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

matrimonio

menores de edad

adolescentes

relaciones impropias

Registro Civil



Reciba noticias desde Google News



### Sofía Chinchilla Cerdas

Periodista en la sección de Política. Graduada de la carrera de Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Periodismo, en la Universidad de Costa Rica.